Al ser las cuatro de la tarde con treinta minutos, del día lunes diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:.....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: Marcela Grillo Castillo…….....

Vice-Presidente: Jehimmy Mendoza Díaz……..

Regidores Propietarios: Bernabé Chavarría Hernández, Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Katherine Rodríguez Maroto y José Luis Serrano Acosta.....

Regidores Suplentes: Cristian García Mirada, Guiselle Vega Alvarado, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Pedro Joaquín Vásquez León, Yoseline Juárez Jiménez, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, José Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Migdalia Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Alcaldesa Municipal a.i.: Ing. Emil Fallas Cerdas.....

Auxiliar de Secretaria: Kembly Noel Carazo.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Síndicos Propietarios: Jorge Morgan Moreno.....

Síndica Suplente: Andrea F. García Carranza.....

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y Oración. **Articulo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda. **Artículo III:** Atención al público. **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:** Lectura de correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo X**: Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la sesión…….

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal saluda a todos los presentes y delega la oración en la regidora Guiselle Vega Alvarado.....

ARTÍCULO II

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal procede a realizar la comprobación del quórum.....

Se encuentran ausentes el Síndico Propietario Jorge Morgan Moreno y la Sindica Suplente Fabiola García Carranza.....

Una vez determinando que existe quórum para sesionar, de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ……..….....

Seguidamente la Señora Presidente Municipal somete a votación la agenda del día……

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

La Regidora Yoseline Juárez Jiménez vota en sustitución de la regidora Jehimmy Mendoza Díaz, quien tenía permiso de la Presidencia para salir del salón de sesiones.....

ARTÍCULO III

ATENCIÓN AL PÚBLICO……....

JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA COTO 49.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal procede a juramentar a los señores Daisy Picado Meza, 603660090, Enith del Carmen Gómez Chacón, 901070350 y Eber Torres Gutiérrez, 603480415. Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nº 125, celebrada el 10 de octubre del 2022.....

Queda pendiente de juramentar para el próximo lunes 24 de octubre del 2022, los señores Misael Antonio Salinas Villanera, 603380295 y Marta Ramona Esquivel Conejo, 206330333.....

SE RECIBE AL SEÑOR RAFAEL CRUZ MATAMOROS, VECINO DE LA FUENTE

El Señor Rafael Cruz Matamoros informa sobre el deslizamiento el dique; el domingo pasado se vino una cabeza de agua y se llevó el dique, la situación es complicada porque si el rio se vuelve a salir desbarata la carretera, el tanque de agua y se lleva todo el dique. Entonces, viene avisarles sobre lo que está sucediendo, ya don Yeison Hay tomo cartas sobre el asunto y hoy

nos tocaba que venir a reportarlo, para ver que se le puede hacer a ese dique, no deberíamos esperar a que haya un desastre como hace dos años…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, explica el tema en mención, las personas muchas veces consideran que la municipalidad, es la que tiene la competencia de intervenir inmediatamente cuando se dan ese tipo de situaciones; cuando se da ese tipo de situaciones, se hacen los reportes oficiales al 911, eso se envía al oficial del enlace de la Comisión Nacional de Emergencias y se remite al Comité del Local de Emergencias, el Comité realiza los informes del primer impacto y remite esto a la Comisión Nacional de Emergencias, porque la intervención en ríos le corresponde directamente a la Comisión Nacional, no a la municipalidad. La municipalidad no puede meter maquinaria en los ríos, sin ningún permiso de la comisión, incluso se puso un requisito adicional, que es contar con permiso del área de Ingeniería del MINAE, entonces; si no está ese permiso la comisión no puede ni siquiera hacer la contratación de la maquinaria que se requiere, para intervenir esos sectores, me gustaría que don Yeison Hay, Presidente de la Comisión Local de Emergencias, nos pueda explicar un poquito sobre este tema, cómo se ha venido atendiendo y si ya este reporte está dentro de los primeros impactos que el Comité Local ha comunicado a la Comisión Nacional.....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos saluda y manifiesta que el domingo estuvo viendo el asunto y ya todo se remitió a la Comisión, estamos a la espera de que nos hagan la contratación de la maquinaria. Entiendo la preocupación, uno quisiera que el día de mañana, aparezcan todas las maquinas, pero lamentablemente no es así y el trámite como tal, excede nuestra competencia, sin embargo; estamos tratando de agilizar la maquinaria que está en otro punto, para ver si contemplan hacer la intervención en ese punto, reforzar mientras viene la otra maquinaria que va a durar alrededor de 10 días.....

El país está viviendo una situación complicada, tenemos una gran cantidad de afectación de Pérez para acá, estamos desbaratados tanto en carreteras como en ríos, luego tenemos una afectación grande en Tárcoles donde no hay paso en este momento, no hay paso por el Cerro de la Muerte, por ejemplo en Abrojo tenemos dos problemas similares.....

Como explicaba la señora Presidenta, no es competencia municipal decir que la maquinaria entra mañana, eso es parte de la Comisión Nacional de Emergencias.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, manifiesta que como dice don Yeison Hay, debemos esperar; por otro lado, es importante aclarar que las municipalidades no cuentan a veces con la maquinaria idónea para el trabajo, que se debe hacer a esos ríos, se ocupan palas con dimensiones mayores para poder mover esas piedras, entonces; la Comisión Nacional contrata maquinaria externa, para poder intervenir oportunamente estas situaciones, gracias a Dios, de momento no hemos sufrido afectaciones como están sufriendo los otros cantones vecinos, pero este Comité Municipal de Emergencias conformado por varios Instituciones ha estado haciendo su labor muy grandemente, impulsando y tratando de movilizar a nivel Nacional con esos permisos burocráticos que ciertamente retrasan intervención oportuna en tiempos de emergencia.....

SE RECIBE A LA COMISIÓN DE TOPE DE CIUDAD NEILY.....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos manifiesta, somos de la Comisión de Tope, también somos parte de las fiestas Cívicas, la idea es devolver un poquito al comercio parte de la alegría o de la venta que se ha perdido estos dos años pandemia, nos parece oportuno realmente apoyar este evento, el plan es realizarlo el 17 diciembre.....

Me acompañan Joel Zapata, Rodolfo de la Guardia, Lilliana Castillo Santamaría, Mainor Loaiza, somos parte de este comité.....

El plan es que el Concejo Municipal, tome un acuerdo de apoyo al tema de trámite, ya estamos muy avanzados, nos reunimos con todas las organizaciones competentes como el Tránsito, Fuerza Pública, Ministerio de Salud y por supuesto para nosotros es fundamental y lo más importante es contar con el apoyo de la municipalidad.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, manifiesta, en este caso sería apoyarles como se hizo con la Comisión Iluminando Corredores, le comentaba a los compañeros que han venido de otras organizaciones a juramentarse, que el Concejo Municipal tiene debidamente normada cuales son las instituciones o comisiones que juramenta y hay algunas que no están establecidas por ley, entonces; en este caso lo que podemos hacer es tomar un acuerdo de apoyo a la comisión, similar al que tomamos con la Comisión Iluminando a Corredores, la propuesta de acuerdo sería en este sentido:.....

El Concejo Municipal acuerde trabajar conjuntamente el desarrollo de las actividades programadas para el mes de diciembre del 2022, en celebración de las festividades navideñas

con el fin de propiciar la convivencia familiar y en sociedad, así como contribuir al aporte económico del sector comercio local. Asimismo, se acuerda solicitar a la Administración, brindar el apoyo logístico, de acuerdo a la disponibilidad financiera y de recurso humano y al plan de trabajo, presentado por la Comisión, con el propósito de lograr la consecución de las actividades programadas.....

Una vez finalizada las actividades, se brinde un informe al Concejo Municipal apegado al principio de rendición de cuentas y transparencia, recordando que a nivel de trámites Legales y administrativos se deberá cumplir con lo que establece el marco normativo vigente.....

Ese sería más o menos el acuerdo y creo que sería totalmente nuestro apoyo como Concejo Municipal a estas actividades que son muy importantes para propiciar espacios de sanos esparcimiento y como usted bien lo decía, después de una pandemia la gente espera con ansias ese tipo de actividades y que el Tope como actividad complementaria al Festival de la Luz, ¿algún compañero que tenga alguna consulta?.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández saluda y manifiesta, soy de Santa Cruz, estoy viendo como estamos rescatando algo para el pueblo, el Tope no es fácil, es muy duro, queremos en el futuro rescatar este tipo de actividades, las fiestas Ticos Panameñas desaparecieron, pensamos en una comisión grande para que las fiestas Tico Panameñas sean Cantonales, ¿por qué? Porque así podemos integrar una comisión como la de ustedes que tiene experiencia aparte de lo cultural, entonces, pensamos rescatar el campo ferial y demás, pensamos ir a Santa Cruz para que vean como se hacen las actividades en Santa Cruz, porque a un Tope la municipalidad da el apoyo total a la comisión, el apoyo del comercio, al final quien gana es el pueblo una alegría y también gana el comercio. Entonces, lo mínimo es la apertura para que ustedes sientan el apoyo de la municipalidad de acuerdo con el programa de actividades que ustedes presentan. En Corredores hay mucha gente que tienen toros y a nivel nacional la Zona Sur, es importante en cuanto a corridas de toros, hacer un Tope es fundamental, con una buena divulgación viene gente de lejos y ser anfitrión cuesta mucho, acarrea mucho gasto y no es fácil, pero vale la pena porque al final le está dando la alegría al pueblo y el pueblo se merece una alegría por tanto sufrimiento a pesar de la pandemia.....

Así que vale la pena rescatar esa actividad, esperemos que el futuro nos ayude en los proyectos que tenemos a corto plazo para ver si rescatamos las fiestas Tico Panameñas, así que muchas

gracias y que Dios siempre les de esa voluntad y ese pensamiento tan importante para el cantón de Corredores.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, saluda e indica, primero que nada, felicitar a estos muchachos que toman las riendas de estas actividades, se sabe que han tenido experiencia en la organización del tope, es una actividad que lleva muchísimo trabajo, sé que les queda por delante una tarea muy grande, cuando se toman decisiones de participar en organizaciones comunales para organizar actividades, en donde se necesita mucho recurso económico, para salir adelante; creo importantísimo y necesario el apoyo de este Concejo Municipal hacia ustedes, para que vean que la municipalidad de Corredores y este Concejo Municipal, siempre ha estado anuente en apoyarlos, no es la primera vez que se hace un tope en el cantón de Corredores y que siempre ha sido uno de los mejores que se realizan en los cantones del sur. Felicitarlos una vez más, porque lo hacen por amor, por compromiso con la sociedad del cantón de Corredores, por ayudar también al sector comercio que ha sido golpeado, por la pandemia, también felicitar a los comerciantes, en el sentido de que nunca dejaron de pagar las obligaciones con la Municipalidad de Corredores, sacaron la frente eso lo hemos comentado en el Concejo, la Administración, también ha sido un recurso que ha llevado a que el cantón de Corredores y la Municipalidad haya salido un poco airosa en esta crisis de la pandemia.....

El Regidor José Luis Serrano Acosta saluda y manifiesta que estas actividades me llenan de felicidad, así que felicitarlos porque detrás de todo esto hay disposición de todos ustedes, este tipo de actividades son necesarias porque alegran a mucha gente, las personas disfrutan, gracias a Dios logramos superar los tiempos difíciles, nos sentimos felices de verlos aquí exponiendo el deseo de hacer esta actividad, con esto muchas personas se van a beneficiar, no queda más que felicitarlos y brindarles apoyo.....

El Síndico William Jiménez Hernández saluda y felicitar porque un cantón merece momentos bonitos, como el tope; por otro lado, sugiere hacer una invitación general para que lleven burros, y otros al tope.....

El Regidor Joel Zapata manifiesta que de parte de la Comisión de Tope, queremos agradecerles por el apoyo, se ve el entusiasmo y la motivación, que de aquí vamos a salir igual de motivados y con más ganas de que la actividad quede lo mejor posible. En años anteriores hemos trabajado con la comisión de tope, sin embargo; hay que reactivar la comisión, porque

estos años anteriores no se pudieron realizar la actividad, venimos Adhonorem, con el deseo de hacer las cosas y retribuir algo al pueblo. Muchas gracias por el apoyo que nos han brindado..... ……..

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta que se alegra mucho escuchar esas buenas noticias.....

Consulta ¿cuál es el recorrido del tope? Al igual que a todos nos preocupa el estado de las vías públicas, ojala hoy se pueda concretar lo del bacheo, si hablamos un poquito del recorrido, talvez incida para que la parte administrativa reconsidere reparar primero esas áreas de camino y dejar para posterior otro. ¿Por qué digo esto?, porque faltan 60 días naturales, todos los contratos de obra que hace la municipalidad son a días hábiles, entonces; eso podría traer algún retraso en las actividades.....

Por otro lado, felicitarles porque son actividades muy agradables y muy sanas para todos los que vivimos en estos cantones, gracias presidenta.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que es importante informar que el proceso de adjudicación de la contratación administrativa Nº 2022LA-000004-0004300001 "Servicio de bacheo asfáltico en caliente para la reparación de superficies asfaltadas de la red vial cantonal, se va a realizar hoy. El Distrito primero es uno de los cantones que tiene mayor afectación en las vías cantonales, le consultamos a la Asistente de Proveeduría ¿Cuánto se iba a demorar la proveeduría en formalizar la ejecución contractual? Respondió, que puede durar entre cinco o diez días, después de ahí, se podría decir que en quince días se podrían estar interviniendo las calles o quizás menos, entonces, no creo que haya ningún problema.....

El Señor Minor Loaiza integrante Comisión de Tope, le manifiesta a la Regidora Rodríguez Maroto, que la idea es salir de la Cámara de Ganaderos, pasar por la calle del comercio, agarrando al lado derecho por el Hotel Andrea, se dobla alrededor de la Corte, se baja 200 metros y después llegamos al parque, ahí tenemos que visualizar y definir, porque en estos días se han tenido juegos en la calle, si fuera así, bajamos por la iglesia y damos la vuelta hacia el Banco de Costa Rica y nos dirigimos hacia la Cámara de Ganaderos, todavía hay ciertos detalles que aún no sean podido definir pero todo está en proceso.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal pregunta ¿van a tener bailes, comidas?.....

El Señor Minor Loaiza, le responde es parte dé y nada más es de organizarnos.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, agradece el esfuerzo que están realizando, en pro de reactivar estas activadas, que son muy importantes para el cantón, sinceramente es de valientes, porque a muchas personas les cuesta organizarse y también tomar la batuta, porque no es nada fácil, con el tema de permisos, toda la tramitología, el tiempo, incluso los recursos, que muchas veces tienen que poner de la bolsa para poder lograr con éxito que todo salga de la mejor manera……

Seguidamente, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:.....

El Concejo Municipal, acuerda trabajar conjuntamente con la Comisión Tope Ciudad Neily en el desarrollo de las actividades programadas para el mes de diciembre del 2022, en celebración de las festividades navideñas, con el fin de propiciar la convivencia familiar en sociedad, así como contribuir al aporte económico del sector Comercio Local.....

Asimismo, se acuerda solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico de acuerdo a la disponibilidad financiera, de recurso humano y al plan de trabajo presentado por esta Comisión, con el propósito de lograr la consecución de las actividades programadas.....

Una vez finalizada las actividades, se brinde un informe al Concejo Municipal apegado al principio de rendición de cuentas y transparencia, recordando que a nivel de trámites Legales y administrativos se deberá cumplir con lo que establece el marco normativo vigente.....

SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, Y EN FIRME. VER ACUERDOS.....

SE RECIBE AL LICENCIADO CARLOS OVIEDO ÁVILA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta, que viene a exponer la modificación interna 17-2022, para su análisis y aprobación del Concejo Municipal. …….....

Administración: Se rebaja de mantenimiento y reparación de equipo de oficina, tintas y diluyentes, otros productos químicos para dar contenido a productos de papel, cartón e impresos, para reforzar las necesidades del departamento de Plataforma de servicios.....

Aseo de Vías: Se solicita rebajar el contenido presupuestario del rubro de mantenimiento y reparación de equipos de transporte, con la finalidad de darle contenido a los rubros respectivos para contratar dos jornales por un periodo de un mes.....

Terminal: Se solicita modificar el rubro de suplencias a servicios especiales para contratar a un funcionario de peón de higiene para que colabore en la gestión de limpieza en el mercado y terminal por la situación sanitaria que se presenta por los migrantes.....

UTGV: 1-Se rebaja del proyecto #07, Grupo #07, Meta P 3-12 ,PRESTAMO DE COMPRA DE MAQUINARIA Y ASFALTADO (IFAM) del rubro intereses s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales para reforzar la cuenta de amortización s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales del mismo proyecto y misma meta. 2- Se rebaja del Proyecto #08, Meta P 3-06, CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTÓN del rubro de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para reforzar la cuenta de amortización s/préstamo de instituciones descentralizadas no empresariales del proyecto #07 PRESTAMO DE COMPRA DE MAQUINARIA Y ASFALTADO (IFAM) Meta P 3-12. 3- Se rebaja del Proyecto #07, Meta P 3-13, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN del rubro de vías de comunicación terrestre para reforzar las cuentas de equipo y programas de cómputo para la compra de una computadora y un monitor, del Proyecto #01 Unidad Técnica Meta P 3-1. 4- Se rebaja del Proyecto #07, Meta P 3-13, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN del rubro de vías de comunicación terrestre para reforzar las cuentas de herramientas e instrumentos del Proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4. 5- Se rebaja del Proyecto #07, Meta P 3-13, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN del rubro de vías de comunicación terrestre para reforzar la cuenta de materiales y productos minerales y asfalticos para la compra de alcantarillas de concreto, del Proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4.....

El total de la modificación es por un monto de ¢31.848.962.55.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal pregunta si algún compañero tiene alguna consulta.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, consulta a Don Carlos Oviedo y manifiesta que no le quedó totalmente claro la modificación, respecto al programa III, aceras y alcantarillados, para entender y para que los vecinos, también entiendan cuando lean el acta, cómo es esa modificación de aceras y alcantarillados se dirige al mismo alcantarillado.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila responde, el 3-2-8 es el proyecto “Construcción de aceras” la Unidad Técnica está rebajando ¢1.717.000, el saldo de alquiler de maquinaria es de

¢7.500.000, se está rebajando ¢1.717.431.17, les queda un saldo de ¢5.782.000, es del proyecto "Construcción de acera; además de eso, en el proyecto de alcantarillados pluvial que es el 3-2-7, de los 115 millones en vías de comunicación terrestres para ese proyecto están rebajando ¢20.487.000, para darle sostenibilidad al 3-2-4 Rehabilitación la construcción de cabezales en 16 millones, vemos que el contenido en cabezales en el rubro 20302 que son materiales y productos minerales asfalticos, ese rubro es para comprar materiales como: cemento, materiales asfalticos construidos con cemento como alcantarillas, están dándole 16 millones para comprar lo que es alcantarillas para ese proyecto que se llama rehabilitación que es la construcción de alcantarillados y cabezales en el cantón.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal seguidamente somete a votación la modificación interna 17-2022.....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada, se acuerda aprobar la modificación interna Nº17-2022, por un monto de ¢31.848.962.55. **Ver acuerdos**.....

El Señor Sindico William Jiménez Hernández saluda y manifiesta que se ha dado cuenta que la mayoría de vehículos están en mal estado, aquí tenemos al encargado de presupuesto, se puede hacer algo, no sé si es la parte económica o los repuestos que ha estado atrasando.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal le manifiesta que hay tres vehículos subidos en SICOP, falta la Prado, ¿qué sucedía antes? antes todas las reparaciones y repuestos se hacían por medio de caja chica, recuerden que se hizo un proceso de análisis de parte de auditoria y todo se empezó a comprar por medio de SICOP, el iniciar un proceso de estos a veces es tedioso porque no manejamos talleres autorizados, donde se puedan hacer trabajos rápidos, a veces se hace revisión de ciertos proveedores cercanos al lugar, para que nos puedan accionar rápidamente cuando tenemos que hacer revisiones previas o daños inmediatos, tampoco manejamos ningún tipo de cartel, entonces iniciamos de cero, gracias a Dios estos vehículos están en proceso, espero que antes de fin de año podamos tener los tres (3) vehículos listos y trabajando, no están todos malos, el gris tenía un accidente, entonces, son cuatro (4) vehículos, el resto de la flotilla está trabajando normal y anda en carretera. Al resto igual tenemos que ser procesos de todos parad tenerlos hacer la visiones previas para poder obtener ese análisis y ese seguimiento a la flotilla para ver cómo hacemos para mantenerlo mejor…..

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria Nº46, celebrada el cinco de octubre del dos mil veintidós, la cual presenta la siguiente observación:.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, presenta objeción en la página Nro. 2, línea Nro. 15, dice: Señora Presidente Municipal, léase correctamente: Señor Presidente Municipal en ejercicio.....

Se acoge la observación de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta.....

Con la observación planteada, la Señora Presidenta Municipal, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria Nº46.....

Por unanimidad, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 46.....

Seguidamente somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 124, celebrada el tres de octubre del dos mil veintidós, misma que presenta la siguiente observación:.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, en la página #28, línea #20, dice: dineros socios, léase correctamente: dineros sucios.....

Por otro lado, quisiera saber si existe la posibilidad de enviar copia del acuerdo Nº 05, sobre la pertenencia de Buriquí a Corredores, a la Municipalidad de Golfito, por aquello del buen vecino y de mantener la estrecha relación que existe entre los dos municipios.....

La Señora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal le manifiesta que lo retomaremos en el artículo de acuerdos.....

Se acoge la observación, de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta.....

Con la observación planteada, la Señora Presidenta Municipal, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria Nº124.....

Por unanimidad, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº 124.....

Vota la regidora Yoseline Juárez Jiménez, en sustitución de la Regidora Jehimmy Mendoza Días, quien tenía permiso de la Presidenta Municipal, para salir del salón.....

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA…….....

Se recibe oficio MC-AL-0710-2022, de fecha diecisiete de octubre del 2022, suscrito por la

ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interna, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº06, de la sesión ordinaria Nº122, se hace conocimiento que mediante el oficio MC-AL-00573-2022, se presentó al INDER la solicitud del terreno ubicado contiguo a la Plaza de la Mujer, nos encontramos a la espera de la resolución del INDER.....
El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....
Se recibe oficio MC-AL-0703-2022, del catorce de octubre del 2022, suscrito por la ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interna, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº08, de la Sesión Ordinaria Nº 111, mediante el cual, solicitan un análisis legal de la solicitud presentada por el Comité de Deportes y Recreación de Corredores.....
Mediante oficio MC-DJ-245-2022, el Licenciado Eddie Camacho Madrigal, Departamento Legal, emite criterio legal, sobre solicitud de adenda al convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas suscrito entre esta Municipalidad y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores del 13 de enero del 2022, solicitado para su consideración y respuesta al Comité de Deportes.....
Por unanimidad, se acuerda remitir al Comité Cantonal de Deportes Recreación de Corredores, el análisis realizado por el Licenciado Eddie Camacho Madrigal, de igual manera, se les solicita ponerse en contacto con la Administración Municipal para que se proceda a la firma del convenio respectivo. **Ver acuerdos**.....
Se recibe oficio MC-AL-0699-2022, del 13 de octubre del 2022, suscrito por la ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interna, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº 03, aprobado en sesión ordinaria Nº 113, oficio MC-SCM-423-2022, procede esta alcaldía a remitir el Borrador del Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica y la Municipalidad de Corredores para el préstamo de Terreno para uso a título gratuito y con opción de donación.....
Se solicita a este honorable Concejo Municipal, analizar y proceder a la autorización de la firma, asimismo, adjunta oficio MC-DJ-0240-2022, emitido por el área legal, para que se tome en consideración lo informado.....
La Presidente Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que con respecto a este convenio pude ver algunas observaciones de forma, como: numeraciones del Código Municipal que no se ajustan, el nombre del Director de Aviación Civil, corregirlo, porque había

renunciado desde agosto, el nuevo Director es don Fernando Naranjo Elizondo, se debe modificar las calidades.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta que hasta el día de ayer pude leerlo, me parce que lo conveniente sería reunirnos la Comisión Especial con la Presidencia y la Señora Alcaldesa, para hacer el análisis de que realmente nos conviene, ¿por qué? porque si leemos el documento es extenso y está bien, pero no nos deja claro si vamos asumir la totalidad de los metros del sector, porque estaríamos asumiendo en todos sus extremos Campo Bello.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que está claro, hicieron la excepción del anexo 1.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, manifiesta y pide disculpas a la Señora Presidenta, pero no es así, está y no es así, como lo entendí, no sé qué opinan los compañeros de la Comisión, si bien es cierto hemos sido defensores de que tenemos que acceder a ese espacio, los documentos que presentó don Eddie Camacho no son concluyentes.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, solicita las disculpas a la Regidora Katherine Rodríguez, pero en la cláusula tercera dice: El área de préstamo es de 26.913 metros cuadrados, según croquis de anexo 1. Se excluye el área ocupada por el asentamiento conocido como "Campo Bello". Entonces; si está excluido ese sector.....

Por unanimidad, acuerda trasladar a la Comisión Especial el oficio MC-AL-0699-2022, de la Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., mediante el cual, remite el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica y la Municipalidad de Corredores, a efecto de hacer las observaciones respectivas y se reúnan con el Licenciado Eddie Camacho Madrigal, Abogado Municipal, asimismo, sean presentadas al Concejo Municipal para lo correspondiente. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.

Se recibe copia de oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-67-2022, de fecha once de octubre del 2022, suscrito por la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, me permito dar respuesta al oficio MC-AI-ADV-012-2022 de fecha 05 de octubre de 2022, referente al empastado de actas del Concejo Municipal, para lo cual estoy remitiendo un cronograma, con el fin de poner al día el empatado de actas de los libros ya cerrados, así como para el empaste de actas para el próximo año 2023.....

Como ya se lo indique en el correo de fecha cinco de octubre en este momento no existen recursos para realizar el empastado de actas, por lo que en el transcurso de esta semana se estará haciendo la solicitud ante el departamento de Presupuesto para realizar este trabajo de las actas de los libros ya cerrados y los que faltan para cerrar el año.....

Visto el oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-67-2022, suscrito por la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, por unanimidad, se acuerda solicitar a la Administración Municipal analizar el tema, con el objetivo de que se pueda dotar los recursos necesarios para proceder al empaste de los libros de actas ya cerradas, así como la disponibilidad de presupuesto para el empaste de las actas del año 2023. **Ver acuerdos**.....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha diez de octubre del 2022, de las Señoras Kembly Cubillo Villagra, Shirley Acosta Ulate y Heilyn Prendas Cubillo, vecinas de Ciudadela El Triunfo, tienen el siguiente problema: cada vez que llueve se les inunda la casa, porque las alcantarillas y caños están taqueadas o no dan abasto y el agua pasa por encima de la calle a nuestras casas, por lo tanto, solicitan la visita del ingeniero de la Municipalidad cuando llueve y realice una inspección al lugar y que la Municipalidad nos brinde una solución al problema.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal, a efecto de que brinde respuesta a las vecinas de la Comunidad El Triunfo; asimismo remita copia de la respuesta al Concejo Municipal. **Ver acuerdos**……..

Se recibe correo electrónico, de fecha doce de octubre del 2022, del Señor Donay Barrientos Durán, Coordinador Programa de Jóvenes, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), invitan para que postulen a su representada en la iniciativa denominada "Cantones Emprendedores 2022", la cual tiene como objetivo reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales de cara al fomento del emprendimiento y el apoyo a la Empresariedad. A través de diversas estrategias de desarrollo local que permiten el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, impactando positivamente el cantón.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración Municipal, a efecto de valorar si dentro de los programas que se están manejando desde el área de Trabajo Social, podría plantearse

alguna buena práctica de la Municipalidad para formar parte de este concurso. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 27 de setiembre del 2022, del Joven Lenin Antonio Pérez Guzmán, Presidente del Comité de la Juventud, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, Postulan al joven Rey López Ugalde, 603770988, para ocupar una silla en el Comité Cantonal de la Persona Joven, asimismo, solicita se inscriba nuestra ONG en la base de organizaciones juveniles y religiosas que se escogen entre octubre y noviembre.....

Por unanimidad, se acuerda comunicar al joven Lenin Antonio Pérez Guzmán, que la Municipalidad estará informando las fechas previstas, para que los interesados presenten su postulación; se estará comunicando por medio de las redes sociales de la Municipalidad de Corredores y locales. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio JD-AC-140-2022, de fecha cuatro de octubre del 2022, del Señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), transcribe acuerdo quinto, capítulo cuatro de la sesión ordinaria Nº22-2022, celebrada por la Junta Directiva, el 03 de octubre del 2022.....

Por tanto: **1-** Convocar a la asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, las personas deben contar con conocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales; además se insta a cumplir con los principios de paridad de género designando a un hombre y a una mujer. **2-** La asamblea se llevara a cabo el día martes 08 de noviembre del 2022, a las 8:00 a.m., primera convocatoria, y a las 9:00 a.m., la segunda convocatoria en el Auditorio del INDER, ubicado en residencial Los Colegios, del Mall Plaza Lincoln, 100 metros este, 50 metros norte y 150 metros al este, contiguo al IFAM en San Vicente de Moravia. **3-** Advertir a los Concejos Municipales, que de conformidad con la resolución Nº5297-E8-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones, los regidores municipales tienen impedimento legal para ser parte de la Junta Directiva de IFAM y según el artículo 58 del Código Municipal, igual condición de impedimento para los Alcaldes (sa), Vicealcaldes (sa), Intendentes (as), Síndicos (as), y Concejos Municipales de Distrito. Las personas que resulten electas en la Junta tienen impedimentos legales para ocupar nuevos cargos de elección popular. **4-** El único punto de

agenda, Será: elección de tres miembros representantes de las municipalidades que integrarán la Junta Directiva del IFAM. **5-** El nombramiento de los dos representantes debe hacerse únicamente vía acuerdo Municipal. **6-** La fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales, con los nombres de las dos personas, será el lunes 31 de octubre del 2022 Por unanimidad, se acuerda nombrar a los Regidores (a) Joel Bermúdez Gutiérrez y a la Regidora Olga Picado Villegas, para que asistan a la asamblea de representantes de las Municipalidades, para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el día martes 08 de noviembre del 2022, a las 8:00 a.m., primera convocatoria, en el Auditorio del INDER, ubicado en residencial Los Colegios, del Mall Plaza Lincoln, 100 metros este, 50 metros norte y 150 metros al este, contiguo al IFAM en San Vicente de Moravia.....

Asimismo, se acuerda solicitar a la Administración Municipal el giro de los viáticos y el transporte respectivo al Regidor Bermúdez Gutiérrez y a la Regidora Picado Villegas, para que asistan a dicho evento. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio AL-CPAHAC-0498-2022, de fecha catorce de octubre del 2022, de la señora Flor Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.126, "REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA".....

Se retoma el próximo lunes.....

Se recibe nota de los vecinos de Barrio La Fuente, solicitan ayuda para el arreglo del camino de nuestra comunidad ubicada en Corredores, Corredor, Barrio La Fuente, entrada a la plaza de deportes, debido a que se encuentra en mal estado, es un camino de aproximadamente 800 metros, por donde transitan familias que salen a trabajar, por tal razón, solicitamos ayuda.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar esta nota a la Administración Municipal, a efecto de ser considerada dentro de la planificación que tienen para el distrito primero. Presentar un informe al Concejo. **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio SM-0999-2022, de fecha 27 de setiembre del 2022, de la Licenciada Mercedes Hernández Méndez, Secretaria Municipal de Barva, remite para conocimiento el acuerdo No. 780-2022, adoptado por el Concejo Municipal de Barva en Sesión Ordinaria Nº 55-2022, del día 20 de septiembre del 2022.....

Acuerdo 780-2022: Este Concejo Municipal no apoya y reitera su oposición al proyecto de ley "Declaratoria del 24 de julio como día de la Cimarrona y a Vicente López Granados como padre de la Cimarrona costarricense propuesto por el diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga. (Expediente Nº22.758).....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio CMA-278-2022, de fecha trece de octubre del 2022, de la Señora Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria de Actas a.i., del Concejo Municipal de Abangares, Transcribe acuerdo 278-2022, emitido en Sesión Ordinaria Nº 62-2022, de fecha once de octubre del 2022.....

Se acuerda: Dar voto de apoyo a oficio Nº 222-SCMD-22, de la Municipalidad de Dota, para que se establezca el 15 de septiembre día feriado para que todos los ciudadanos puedan celebrar el propio día.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio AL-CPOECO-0571-2022, de fecha doce de octubre del 2022, de la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.312 "REFORMA DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA".....

Se retoma el próximo lunes.....

Se recibe oficio AL-CPAS-1251-2022, de fecha diez de octubre del 2022, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consulta el proyecto de Ley Expediente N. º 20.873, "LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y

PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para análisis y recomendación al Concejo, el proyecto de Ley Expediente 20.873 “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio AL-CPJN-0122-2022, de fecha trece de octubre del 2022, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Juventud, consulta el proyecto de Ley Expediente N.º 23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”.....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.309. **Ver acuerdos**.

Se recibe oficio 6028-2022, de fecha doce de octubre del 2022, de la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, remite acuerdo, tomado en sesión ordinaria Nº 60-2022, celebrada el once de octubre del 2022.....

Se acuerda: 1- Aprobar capacitación de prevención de adultos mayores con el fraude con la colaboración de Policía Municipal en prevención en los diferentes grupos de adultos mayores. 2- Invitar a los Concejos Municipales a realizar capacitaciones en los 82 cantones compartiendo esta información. 3- Concluir con foro informativo y preventivo a los adultos mayores con invitados de AJECO, Ministerio de Salud, OIJ, Policía Municipal, Municipalidad de Belén, entidades Bancarias.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de la COMAD, a efecto de articular con los representantes de la Municipalidad de Belén, y se brinde un informe al Concejo. **Ver acuerdos**..... .....

Se recibe oficio AC-0894-22, de fecha doce de octubre del 2022, del Licenciado Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, dirigida a Casa Presidencial, Asamblea Legislativa, MOPT, Defensoría de los Habitantes, transcribe asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 128-2022, Articulo N° 10.1, del día 10 de Octubre del 2022, el cual textualmente dice:.....

10.1. Moción Regidores Propietarios Jorge Mora Portugués, Marta Corrales Sánchez y la Sindica Suplente María José Lara Cordero/ Ref. Sobre antigüedad de la flota de autobuses a nivel Nacional.....

Por Tanto, Conscientes De La Necesidad De Un Mejor Servicio Y Ante Los Impactos Económicos Que Ha Tenido La Pandemia En El Servicio De Transporte Público, Este Concejo Municipal Acuerda Proponerle A La Asamblea Legislativa, Al Gobierno De La República Y A La Ciudadanía En General Las Siguientes Acciones En Materia De Movilidad Urbana Y Transporte: PRIMERO. Desarrollar, por parte del MOPT, un Plan Integral de Recuperación Post COVID del Transporte Público. SEGUNDO. Apoyar la modernización del transporte público y no generar desincentivos que debiliten la captación de demanda de pasajeros. TERCERO. Impulsar un sistema integrado e intermodal de transporte público que una los autobuses con el ferrocarril y otros medios de transporte. CUARTO. Impulsar espacios caminables y seguros para utilizar bicicletas que conecten con las paradas del servicio de autobús. QUINTO. Crear mecanismos financieros para acelerar la transformación de la flotilla de autobuses; para que sus unidades sean eléctricas, modernas, cero emisiones y más confortables para las personas usuarias. SEXTO. Priorizar la inversión del Estado en el transporte público y en movilidad activa y no motorizada. SÉTIMO. Enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Consejo de Transporte Público (CTP), al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Defensoría de los Habitantes, y a los medios de comunicación. OCTAVO. Enviar este acuerdo a todas las municipalidades del país e instarles a que se pronuncien de la misma forma. NOVENO. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme. DECIMO. Comuníquese.-.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe oficio AL-CPJN-0115-2022, 13 de octubre de 2022, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Juventud, consulta el proyecto de Ley Expediente N.º 23.288, “DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIÓNES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE”.....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.288. **Ver acuerdos**.

Se recibe oficio AL-CE23168-0155-2022, de fecha doce de octubre de 2022, de la Señora Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Reforma del Estado, consulta el proyecto de ley "REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 02 DE MAYO DE 1975", expediente N° 23.214.....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.214. **Ver acuerdos**.

Se recibe oficio AL-CPAJUR-01748-2022, de fecha trece 13 de octubre de 2022, de la Señora Daniela Agüero Bermúdez, Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta el texto base del proyecto de ley, "LEY PARA HACER MÁS EFICIENTE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA", Expediente N° 23.098.....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.098. **Ver acuerdos**.

Se recibe oficio AL-CPAHAC-0511-2022, de fecha diecisiete de octubre de 2022, de la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.279 "REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015".....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración Municipal, para análisis y recomendación al Concejo, el proyecto de Ley Expediente 23.279 "REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015". **Ver acuerdos**.....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0270, de fecha trece de setiembre de 2022, de la Señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, consulta el

proyecto de Ley Expediente N.° 23.294 "LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.294, siempre y cuando se integre al artículo 37 Bis, el cumplimiento de los principios simultaneidad, colegialidad, y deliberación. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO VI

INFORMES DE REGIDORES…….....

INFORME CHP-018-10-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Al ser las quince horas y treinta y cinco minutos del día 17 de octubre del 2022, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) (as) regidores (as), Bernabé Chavarría, Luis Serrano Acosta y Marcela Grillo Castillo; además, concurren por parte de la administración municipal los señores (as): Ericka Castillo Concepción, asistente de proveeduría, Ing. Ronald Madriz Flores, de la UTGV; se inicia la sesión para analizar la recomendación de adjudicación del siguiente procedimiento de contratación administrativa: Licitación Abreviada 2022LA-000004-0004300001 por SERVICIO DE BACHEO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE SUPERFICIES ASFALTADAS DE LA RED VIAL CANTONAL, CON ENTREGAS SEGÚN DEMANDA.

I. ANÁLISIS DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....

a) Que según comunicación de fecha 05/10/2022, remitida por SICOP vía correo electrónico a la secretaria del Concejo Municipal, se ha requerido analizar y efectuar la aprobación a la recomendación de adjudicación de la contratación administrativa denominada: Licitación Abreviada 2022LA-000004-0004300001 por SERVICIO DE BACHEO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE SUPERFICIES ASFALTADAS DE LA RED VIAL CANTONAL, CON ENTREGAS SEGÚN DEMANDA.....

b) El Concejo de la Municipalidad de Corredores, mediante acuerdo N°4 aprobado en sesión ordinaria N°125, celebrada del día 10 de octubre del año 2022, acordó remitir el expediente electrónico a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de la administración municipal, para que expongan lo referente al informe de recomendación de adjudicación de la contratación administrativa en autos.....

c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la Municipalidad de Corredores, se procede a recibir a los señores Ericka Castillo Concepción, asistente de proveeduría, quien explica ampliamente cada apartado del informe de recomendación de adjudicación elaborado por la Proveeduría Institucional, donde se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada en autos, conforme lo que se detalla de seguido; asimismo, concurre el Ing. Ronald Madriz Flores, de la UTGV y Administrador de la contratación, para evacuar las dudas que se requieran del proceso de compras públicas incoado.

1. Información de solicitud de contratación.....

En aplicación de lo regulado mediante el artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA), artículos 8 y 10 de su reglamento (RLCA) se recibe para iniciar el procedimiento la información que consta en las secciones del expediente digital seguido indicadas:.....

1.1 / Solicitud de contratación [Información de la contratación].....

[2. Información de la contratación]

Estado	Completado
Fecha y hora de elaboración	08/06/2022 09:07
Número de solicitud de contratación	0062022001700010
Número de solicitud institucional	
Descripción del procedimiento	SERVICIO DE BACHEO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE SUPERFICIE ASFAL TADA SOBRE CARRETERA EN EL CANTON DE CORREDORES, PARA MEJORAMIENTO Y CONSE RVACIÓN DE LA RED VIALCANTONALSEGÚN DEMANDA
Fecha y hora de solicitud	21/07/2022
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA
Tipo de modalidad	Según demanda
Clasificación del objeto	SERVICIOS
Justificación de la procedencia de la contratación	Esta compra es necesaria para mantener en buenas condiciones 10 km de Carretera Asfaltada, por medio del bacheo mecanizado con mezcla asfáltica en caliente
Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa	Esta Unidad cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente, además de los recursos económicos manifiestos con las respectivas reservas adjuntas.
Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso	Mejorar las condiciones para el tránsito vehicular en las zonas urbanas que cuentan con mayor desgaste y deterioro de la superficie de ruedo, lo que disminuirá los tiempos de traslado de los vecinos, accediendo más rápido a los bienes y servicios, como también disminuyendo los costos de mantenimiento de los vehículos, también de esta manera poder cumplir las metas que se encuentran en el Plan Anual Operativo del Presupuesto 2022, y que cuenta con contenido presupuestario en el Programa de la Ley 8114.
Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad	
Procedimientos de control de calidad	La Unidad Técnica de Gestión Vial es un departamento técnico, para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura Vial, financiado con la Ley 8114 y su reforma la Ley 9329, cuenta con el personal calificado y el equipo necesario para un control adecuado.
Estudio costo beneficio	Sí No
Cronograma de Actividades	Sí No
Monto de presupuesto estimado	₡ 17.670,11
Total de monto de presupuesto	₡ 17.670,11
Observaciones	Las entregas estarán reguladas por lo indicado en el apartado [8 - Entrega] y el Detalle de cada línea, del cartel electrónico, en consideración de las siguientes condiciones. Entrega: El adjudicatario deberá iniciar la prestación del objeto del presente proceso de contratación administrativa, 1 día hábil después del recibo de la orden de compra. El servicio de bacheo asfáltico en caliente se realizara en la reparación de la superficie asfaltada en cualquier sitio del Cantón de Corredores (Ciudad Neily, La Cuesta, Laurel, Canoas). De previo deben coordinar con el Ing. Ronald Madriz Flores al 2783-3939, ext.108 / 139, o al correo rmadriz@municipalidadcorredores.go.cr, responsable de la contratación. Recepción: Los productos se tendrán por recibidos al momento que el encargado de la administración del proyecto los reciba a entera satisfacción y en el plazo establecido para su ejecución. Plazo máximo de entrega: 1 día hábil después del recibo de la orden de compra. Pagos por Avance (SI); pago Completo (NO). El pago se realizará por avance, previa presentación de la factura en el departamento de la Unidad Tecnica de Gestión Vial Municipal para su visto bueno. (No) Existe motivación para regionalizar la invitación de la contratación, en caso positivo se indica seguido. La Modalidad de entrega es Según Demanda.

1.2 Solicitud de contratación [Archivo adjunto].....

Los documentos soporte de la contratación seguido se indican:

- Anexo 1. Sondeo de Precios.pdf (384.11 KB)
- Anexo 2. Certificación de Presupuesto.pdf (164.49 KB)
- Anexo 3. Certificacion de tesoreria 019-2022 (saldos Cuenta 8114).pdf (319.95 KB)
- Anexo 4. Especificaciones tecnicas.pdf (739.61 KB)
- Decision de Contratar.pdf (487.49 KB)

1.3 Solicitud de contratación [Información detallada de las aprobaciones].....
https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPopup=Y&contract_req_no=SC202206001457.....
1.4 Procedimiento de contratación.....
Que a partir de los artículos 8 y 9 LCA y 8,9,10,11,12 del RLCA y de conformidad con el artículos 27 LCA y 14, 92 RLCA, así como la resolución de la CGR, R-DC-00020-2022. Publicada en el Alcance No. 39 a La Gaceta No. 36 del miércoles 23 de febrero de 2022, se ha de efectuar una Licitación Abreviada por (art. 44) LCA y art. 97 RLCA).....
2. Sobre el estudio de admisibilidad de ofertas.....
2.1. DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. Se recibieron las siguientes ofertas: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. Cédula jurídica: 3-101-185750.....
Que, tras el recibo de las ofertas y verificación de las mismas por parte de la oficina legal y la dependencia técnica solicitante como parte del estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y las normas reguladoras de la materia, se tiene lo siguiente:.....
2.2 Resultado de la verificación de ofertas. Que tras el recibo de las ofertas y verificación de las mismas por parte de la oficina legal y la dependencia técnica solicitante como parte del estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y las normas reguladoras de la materia, se tiene lo siguiente:...
"Revisión legal. Esta administración procedió según se indica en el resultando 4.2 a efectuar la revisión de aspectos legales de la información presentada al concurso por cada plica, a partir de la respuesta a solicitud de verificación legal en fecha/hora 23/09/2022 20:05, adjunto al resultado de la [Solicitud de verificación o aprobación recibida], se desprende lo siguiente:....
V. DEL CARTEL, ACLARACIONES, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. A. EL CARTEL. El cartel se encuentra ajustado a derecho. B. RECEPCIÓN DE OFERTAS. Se recibieron las siguientes ofertas: **1. QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (3-101-185750)** C. ESTUDIO DE LAS OFERTAS. i) EN CUANTO

A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXIGIDA EN EL CARTEL. Vista la documentación aportada por la Oferente (garantía de participación, oferta firmada, certificaciones de personería jurídica, Instituto Nacional de Seguros, certificación tributaria municipal, cuenta cliente, Caja Costarricense de Seguro Social, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mixto de Ayuda Social, Dirección General de Tributación, impuesto de personas jurídicas, impuestos locales; declaraciones juradas de capital accionario, por prohibición, inhabilitación, impuestos y sanciones, y garantía de participación) se determina que **SÍ CUMPLE**. Continúese con las etapas procesales subsiguientes.....

Revisión Técnica. Conforme lo solicitado el departamento técnico procedió a revisar la información recibida en oferta individualizada, a partir de sus respuestas dadas en las [Solicitud de verificación o aprobación recibida] mediante sus textos electrónicos en Fecha/hora de respuestas 27/09/2022 09:32 y 30/09/2022 09:48; se tiene lo siguiente:.....

Verificación primera en oficio MC-MAQ-CORRESPONDENCIA-146-2022.....

Admisibilidad en Cumplimiento de las especificaciones técnicas:.....

De acuerdo a la comparación de la oferta con las especificaciones técnicas se concluye lo siguiente: condiciones de pago, vigencia del contrato, multas, cláusulas penales. Cumple.....

Admisibilidad en cumplimiento de las condiciones de entrega y recepción punto 4.5 de las especificaciones técnicas:.....

De acuerdo a la comparación de la oferta con las especificaciones técnicas se concluye lo siguiente: Entrega, recepción, plazo máximo de entrega: cumple.....

Plazo de contratación y prórrogas. Cumple.....

Partida 1 desglose de precio: cumple.....

Garantía por defectos: cumple.....

Obligaciones del contratista: cumple.....

Estructura de Costos: esta estructura de costos debe ser subsanada ya que no coincide con el precio ofertado. .....

Especificaciones mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica: cumple. .....

Presupuesto: Comparación del precio ofertado con el presupuesto de las especificaciones técnicas se concluye lo siguiente:.....

Conclusiones para la partida 1, líneas 1: .....

a) El oferente cumple a cabalidad con lo solicitado por esta unidad, ofrece el servicio que se requieren, así como mano de obra especializada y equipo para poder realizar los trabajos de bacheo. b) El precio cumple, se encuentra por encima del presupuestado, sin embargo, el precio estimado que teníamos era con referencia a una empresa que se encuentra más cerca de las instalaciones de la Municipalidad, y la empresa que oferta se encuentra a una distancia mayor, por lo tanto, se incrementa el costo de acarreo de la mezcla asfáltica, así como de la maquinaria y mano de obra a utilizar para poder ofrecer el servicio, por lo tanto, el precio ofertado se justifica. c) Esta estructura de costo debe ser subsanada ya que no coincide con el precio ofertado.....

Verificación segunda en oficio MC-MAQ-CORRESPONDENCIA-150-2022 (ampliación con respecto a lo subsanado):.....

Estructura de Costos: cumple.....

Conclusiones para la partida 1, líneas 1:.....

a) El oferente cumple a cabalidad con lo solicitado por esta unidad, ofrece el servicio que se requiere, así como mano de obra especializada y equipo para poder realizar los trabajos de bacheo. b) El precio cumple, se encuentra por encima del presupuestado, sin embargo, el precio estimado que teníamos era con referencia a una empresa que se encuentra más cerca de las instalaciones de la Municipalidad, y la empresa que oferta se encuentra a una distancia mayor, por lo tanto, se incrementa el costo de acarreo de la mezcla asfáltica, así como de la maquinaria y mano de obra a utilizar para poder ofrecer el servicio, por lo tanto, el precio ofertado se justifica.”.....

2.3 Ofertas admisibles. A partir de la revisión legal y técnica, se ha logrado establecer el resultado de admisibilidad de la oferta por partida y proveedor. Que la satisfacción del fin público al que obedece este procedimiento, se ha documentado debidamente según la información existente en este expediente electrónico; tal necesidad es factible de satisfacer mediante este proyecto de contratación y donde existe el presupuesto para ello, a partir de las oferta admisibles (véase el resultado final de la verificación en el informe de recomendación de adjudicación).....

Que una vez recibidas las respectivas revisiones legal y técnica, se tiene la siguiente condición de ofertas al concurso como resultado final de la verificación:.....

Oferta	**Rev. Legal**	**Rev. Técnica**	**Estado**
Partida: 1			
QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. 3-101-185750.....	Cumple	Cumple	Cumple

Así las cosas en razón de los criterios técnicos antes expuestos se tiene por admisible la oferta de la partida 1: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. 3-101-185750. .....

3. Registro de factores de evaluación. Conforme el cartel para este concurso y los factores a evaluar establecidos, la ponderación de los mismos vendrá a determinar el orden de mérito para el acto final. Se tiene el siguiente resultado en aplicación de los factores de evaluación:.....

Partida 1.....

QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.....

Factores de evaluación	% de evaluación	% ganado	Monto de la oferta....
Mejor precio	100%	100%	23.398,34 [CRC].....
Total	100%	100%.....	

Se tiene lo anterior con respecto a la partida 1 y la oferta, la aplicación del factor de evaluación precio, respecto a la estimación del sondeo de mercado de la solicitud de contratación en aplicación del artículo 30 RLCA según conclusiones y razonabilidad del precio en informe técnico, no se considera precio inaceptable. A efectos de comparación de ofertas se realiza el mismo al tipo de cambio indicado por SICOP al momento de la apertura de ofertas y en razón de no existir otras para comparar, la misma adquiere el 100% del puntaje. .....

4. Monto total adjudicado: .....

Monto ofertado: 23.398,34 [CRC] (veintitrés mil trescientos noventa y ocho colones con 34/100) proceso por demanda, montos de acuerdo al detalle de líneas.....

Monto límite adjudicado: 281,600,000.00 [CRC] Doscientos ochenta y un millones seiscientos mil colones (Según límite superior del tipo de procedimiento para el año 2022).....

POR TANTO: Tomando en consideración el análisis y recomendaciones integradas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-018-10-2022, de fecha 17 de octubre del 2022, además de la Recomendación de Adjudicación elaborada por la Proveeduría Institucional, con número de Oficio **MC-CA-2022-0066, de fecha 04 de octubre del 2022,** así como los informes técnico, legal y administrativo que constan en el expediente electrónico

respectivo, consideramos que el proceso cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Asimismo, **se dictamina por voto de mayoría y de forma afirmativa** la recomendación de adjudicación de la contratación administrativa Nº **2022LA-000004-0004300001 por SERVICIO DE BACHEO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE SUPERFICIES ASFALTADAS DE LA RED VIAL CANTONAL, CON ENTREGAS SEGÚN DEMANDA, a QUEBRADORES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-185750**; se recomienda al Concejo Municipal de Corredores, se resuelva dictar acto final de la siguiente manera:.....

Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa y 86 de su reglamento, se resuelve dictar acto final de la siguiente manera: A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Conforme el siguiente detalle.....

Partida 1.....

Adjudicatario: QUEBRADORES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA.....

No. Identificación: 3-101-185750.....

No. Procedimiento: 2022LA-000004-0004300001.....

Objeto de compra: SERVICIO DE BACHEO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE SUPERFICIES ASFALTADAS DE LA RED VIAL CANTONAL, CON ENTREGAS SEGÚN DEMANDA.....

Monto ofertado: 23.398,34 [CRC] (veintitrés mil trescientos noventa y ocho colones con 34/100) proceso por demanda, montos de acuerdo al detalle de líneas.....

Monto límite adjudicado: 281,600,000.00 [CRC] Doscientos ochenta y un millones seiscientos mil colones (Según límite superior del tipo de procedimiento para el año 2022).....

Plazo de entrega: 1 día hábil después del recibo de la orden de compra.....

Forma de pago: Contra recibo de objetos adjudicados.....

Régimen recursivo. Contra el acto final se podrá presentar recurso de revocatoria o apelación de conformidad con lo normado por el artículo 193 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dentro del plazo de cinco días hábiles.....

Concluye la sesión al ser las dieciséis horas y veinte minutos del día citado en el acápite primero;

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta que dicha que solo hay un oferente, si quería hacer notar que el departamento que gestionó la contratación de este bacheo asfaltico, el día 7 de junio del presente año, presenta una nota donde dice decisión de contratar 10 kilómetros de carretera, dice: se cuenta con recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente, y luego vemos que hasta el día 29 de agosto el departamento de Proveeduría logra publicar esta licitación abreviada, no sé a dónde hay una pérdida de tiempo, de recurso, de brindar información incorrecta o que está haciendo, creo que todos en esta comunidad hemos sufrido la cantidad de huecos que hay en carretera, las críticas y todo lo demás, y esto no es un asunto de la señora alcaldesa, esto es un asunto de otros departamentos, siento que no están siendo lo suficientemente eficientes porque no puede ser que el 7 de junio haya una decisión de contratar y se diga que se cuenta con todo y no es sino hasta el 29 de agosto (un montón de días después) que se logran publicar en el SICOP, algo está pasando, de ahí en adelante por dicha los términos fueron de ley, rapidísimo se hizo la apertura y todo lo demás y la recomendación adjudicación la veo muy atinente, por dicha solo participo uno, entonces no va a permitir que hayan apelaciones, pero sí es bueno que todos nosotros como personas responsables en el Concejo veamos a ver qué está pasando con los tiempos para sacar una licitación abreviado por un monto muy bajo para la administración pública.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, le recuerda a la Regidora Katherine Rodríguez, que Licenciado Reymond González, Proveedor, estuvo en el Concejo y una de las decisiones que tomamos fue por ese cartel de bacheo, indicamos que por qué se había puesto el plazo máximo para recepción de ofertas siendo que era una licitación abreviada, don Reymond González creo que fue claro.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal, manifiesta que estoy totalmente, de acuerdo con la Regidora Rodríguez; acostumbrada a trabajar en el área privada por esto me hubieran despedido, si le puedo decir doña Katherine que a veces el sector público es demasiado complicado, pero depende de los profesionales que usted tenga enfrente se la hacen fácil o se la hacen complicada, anteriormente les había indicado que estoy haciendo un análisis de tiempo, no son tanto los procesos que llevamos, el año pasado solo hicimos 25 procesos, en todo un año divídalo en tres personas, le puedo decir que es muy poco, este año podemos sacar el promedio con el informe que les brinde y se van a dar cuenta que tampoco son muchísimos, sino me

equivoco hace un mes atrás se habían incluido en SICOP 35 procesos en todo el año entonces no son tantos catastróficos, siento también que si se deben hacer una mejora y si hubo un solicitud de mi parte desde la alcaldía para que los tiempos fueran mínimos y ahí estaba la respuesta, usted misma la analizó, entonces, como la parte administrativa que represento actualmente, les puedo decir que si hay personal comprometido, si hay personal que quiere salir adelante y si hay gente que quiere avanzar por el cantón, pero no todo siempre es igual, entonces cuando se tiene algo a cargo, uno tiene que luchar para que las cosas se den como el representante de la administración y pues eso es lo que hay que hacer, yo creo que todos debemos de apuntar hacia eso y debemos exigir porque al final los recursos con los que nos pagan, son los recursos de las personas que habitan en el cantón, a los que tenemos que darle el servicio, entonces eso tiene que estar muy claro, nosotros estamos para servir, no para servirnos.

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y para que se dicte el acto final de acuerdo a la recomendación brindada, que se sirva levantar su mano.....

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar el informe y las recomendaciones integradas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CS CHP-018-10-2022. **Ver acuerdos**.....

El Regidor Cristian García Miranda, vota en sustitución de la Regidora Laura Arias Castrillo, quien tenía permiso de la Presidenta Municipal para salir del salón del Salón de Sesiones.....

El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta, como duele cuando un funcionario público tiene la capacidad de desarrollar no un pueblo, ni un lugar, sino a un cantón y que no aproveche y sea un obstáculo, es difícil y saber que no existe la posibilidad de reemplazar, pero aquí no es así, que difícil, hay que ver la posibilidad de que ese debido proceso nos acompañe, no sé si tener a un abogado que vaya recopilando la información, porque pienso que se nos debe pagar por lo que hacemos.....

ARTÍCULO VII

INFORMES DE SÍNDICOS……....

No hay informes de síndicos.....

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE ALCALDÍA…….....

La ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., informa que siguen trabajando por el lado de Paso Canoas, Los Lotes, San Jorge y también por el lado de Laurel, tenemos meses de trabajar en Laurel y es interminable, espero estar sacando lo más feo en dos semanas, así tener normalidad en los caminos de Laurel. La parte alta se atiende hasta que acaben las lluvias.....

Después nos devolvemos a Ciudad Neily, nos quedó San Rafael, las partes altas solamente en verano, por tantas lluvias, estamos terminando todo lo que está en mal estado (huecos), luego estamos trabajando otras zonas que están un poquito más normales.....

Ha sucedido que pasamos por un lugar y está bien, pero regresamos dos meses después y no había paso, eso nos pasó por el camino Las Carretas, sé que todo el mundo ocupa que sus caminos estén bien, pero estábamos trabajando en lugares que ya era imposible que pudieran pasar, no entraban automóviles.....

Hoy fue un día atípico, llovió bastante, hay quejas interminables, por teléfono se atendieron todas las quejas por inundaciones que se dieron hoy, en Canoas, desde Barrio San Jorge se vino toda esa agua y paso por todo Canoas, paso a La Cuesta inundo el Chorro, salió a la Palma, Colorado, La Mariposa, no hubo un lugar donde no se inundara o se saliera el rio, o no hubiera paso por algunas horas, hay lugares que volvieron a la normalidad, mañana se harán visitas, hay situaciones que no es posible solucionarlas con esta gran cantidad de agua, no hay puente, rio, alcantarillado que vaya aguantar con la lluvia de hoy, estamos trabajando hasta donde se puede y con los recursos que se tienen.....

ARTÍCULO IX

ASUNTOS DE REGIDORES…….

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León, le manifiesta a la Señora Alcaldesa, que tienen un problemita con el transporte, estamos viajando por los palmares de Palma Tica, en el vehículo estamos viajando cinco o seis personas, nos mandaban la ambulancia, ese carro es durito, el lunes pasado nos fuimos por dentro y don Alex se fue en un hueco, don William pego un quejido, tuvo que inyectarse, existe la posibilidad de que nos consigan un carro diferente haciendo una excepción, sé que hay dos carros del Comité de Emergencias, no sé si existe la posibilidad de hablar con alguien o conseguir otro.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., explica porque no hacemos uso de los vehículos del Comité Municipal de Emergencias, hay una directriz de la Comisión Nacional de Emergencias, indicando que los vehículos solo se pueden utilizar para casos de emergencias o para giras de temas que tengan que ver con la comisión, hasta que estos vehículos no sean traspasados a nombre de la municipalidad ahorita están en préstamos no se pueden sacar, cuando se saca debe hacerse una bitácora de uso, y es mi responsabilidad porque firme el documento del uso o disfrute del vehículo, tengo que reportar en horas y kilometraje a dónde va el vehículo y que va hacer, ellos mensualmente hacen una revisión, por eso solo le damos uso de emergencias.....

Respecto al uso de las ambulancias, lo hemos hecho para minimizar el pago de horas extras, porque si usamos el pickup para cinco, por una persona tendríamos que poner un chofer y un vehículo extra, en el día sacar de labores a un colaborador más porque habría que mandar el vehículo a la hora que se les va a recoger y que es variado según la necesidad, si ustedes hacen la solicitud, tendría que valorarlo.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que cuando hicimos el viaje a San José resiente, manifestó el chofer que no tenía viáticos, me extrañe que no le dieran los viáticos, me sentí mal porque no le dieron viáticos, lo mínimo que se puede hacer es darle los viáticos, no quiero buscar culpables, pero siento que se hizo mal, si hubiese sido yo, no voy a San José sin viáticos, son recursos que se tienen que gastar, el Regidor Serrano no fue, quedaron los viáticos para dárselos a él, pero lo manifiesto con todo respeto, sé que la Señora Alcaldesa sería incapaz de hacer esa acción, pero si no hay viáticos no se va a San José, no hago esto con el afán de culpar, porque la señora Alcaldesa a veces no se da cuenta lo que pasa en la administración, porque pasar muy ocupada, por eso trato de molestarla; también me manifestó que no se les está pagando las horas extras a los muchachos que están brindando esta acción en la noche, quisiera saber si es cierto o no, porque es la versión que él me da.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, voy a consultar qué fue lo que pasó, ustedes saben que se han venido haciendo varias modificaciones, porque estamos con las uñas a nivel presupuestario cualquier colón hay que agarrarlo bien, porque a nivel presupuestario aunque tenga los recursos no puedo invertirlos, entonces, les puedo garantizar que hay plata en el Banco, tenemos reserva, tenemos todo, pero estamos cortos de

presupuesto. Es fácil decir agarramos de un área y se lo damos a otro, pero recuerden que aunque estén los recursos presupuestariamente, no puedo agarrar recursos de Catastro, para que me los den en alcaldía, no, porque no corresponden, entonces; aunque estuvieran los recursos que el regidor Serrano no utilizó como miembro del Concejo, no los puede agarrar alguien de transporte para uso inmediato, porque se debe hacer una modificación..... Sobre las horas extras, hay algunos compañeros que han estado laborando en estos últimos días y que están pendientes de pagar, únicamente se están haciendo labores de compañeros que han aceptado y que son labores urgentes, y serían: Guardas de Seguridad y los choferes que los están transportando, Mercado y Terminal, no hay otro personal; si don Bernabé Chavarría gusta le puedo traer un informe de a quienes se les debe las horas y que labores han hecho.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, no señora alcaldesa, simplemente son cosas que me comunican y debo indicarlas al Concejo, pero con lo que indica quedo satisfecho.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal da las gracias a la Señora Alcaldesa a.i., si es importante hacer conciencia que por estas decisiones talvez si hubiese sido un presupuesto mejor planificado al que estamos contando este año, a veces se toman medidas y algunos se siente incomodos cuando se les dice que no se puede ir a San José y que hay que tratar de hacer las gestiones virtuales momentáneamente, esperando que el presupuesto del próximo años que se planifico muy bien y así no estar haciendo estas modificaciones que se hacen casi todas las semanas, es un llamado a nosotros a hacer conciencia, y evitar hacer viajes a San José, creo que lo hemos estado haciendo, ya que son pocos los viajes que se han hecho a San José.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto, le manifiesta que doña Sonia González, Secretaria del Concejo está de vacaciones, solicita a Kembly Noel, Auxiliar de Secretaria el actualizar ante diferentes entes la conformación de las comisiones, por ejemplo la CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad), que tiene que ver con la COMAD, está incorporado el Regidor Astorga y no el regidor Bernabé Chavarría, por lo tanto, no le llega la información a Don Bernabé Chavarría y se pierde comunicación correcta, también habría que ver que otras comisiones e instituciones se tienen que actualizar la conformación de las nuevas comisiones.....

Por otro lado, quisiera saber si esta semana se puede hacer la agenda para la sesión extraordinaria del 28 de octubre del 2022, que tenemos encima, quizás Kembly Noel nos puede informar que instituciones han confirmado la asistencia.....

La Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que sería para el 24 o 25 de octubre del 2022, venir un poco más temprano para organizarnos, ya que del 18 al 21 de octubre tengo la agenda ocupada, solamente me queda libre el 24 y 25 de octubre del 2022, y si no sería coordinarlo de manera telefónica o me envían la propuesta de agenda para prepararla.....

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que sería el lunes a las tres de la tarde.....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez pregunta a la Señora Alcaldesa a.i., cómo va el avance del alcantarillado detrás de la iglesia.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta que ya están las alcantarillas, para las actividades de navidad vamos a terminar de realizar este trabajo de aceras, del lado que se está construyendo actualmente, paramos ahí, e iniciamos detrás de la iglesia Católica, ¿Por qué? porque en la zona donde estamos construyendo aceras hay que levantar todo y sacar todo el material, me dijeron que eran 60 centímetro en total y volver a rellenar todo eso con el material, pero si habría que hacer demasiado movimiento de tierra y también para evitar tener problemas en la zona del Banco Nacional, ya que ahí se llena muchísimo, entonces tratar de hacer ese otro lado de acera en verano.....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta que el 19 de octubre es el aniversario de nuestro Cantón, quisiera saber si se va hacer alguna actividad.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal expresa, tengo varios temas, y uno de ellos es sobre el Cantonato (aniversario del Cantón).....

Primero; quisiera saber si Doña Emil Fallas pudo tocar el tema de JUDESUR con el licenciado Eddie Camacho Madrigal, Asesor de la Administración y sino; para tomar un acuerdo, para que vea que el Concejo esta en ese proceso también, recordemos que Doña Marielos Castillo nos indicó que la Municipalidad no puede acceder a recursos de JUDESUR, ya que no ha presentado una liquidación que data desde el 2006, por lo tanto, no hay expediente de ese proceso, JUDESUR saco copia de un expediente de ese proceso, y estábamos analizando intentar por todos los medios, talvez plantear desde la Asesoría Legal de la Administración algún proceso para indicar prescripción sobre los montos o recursos que se tenían que revisar si tuviesen un

saldo a favor de la Municipalidad, y que no podemos determinar porque las obras están, pero no hay un registro de la información.....

En ese sentido, podemos tomar un acuerdo solicitando a la Administración Municipal, que por medio de la Asesoría Legal se pueda plantear algún proceso para alegar la prescripción de la devolución de saldos que en este momento JUDESUR informa a la Municipalidad que se adeuda como un saldo a favor de JUDESUR, de recursos provenientes del proyecto "Construcción de dos puentes en Santa Rosa de la Vaca, Santa Rosa de Laurel", para que a la mayor brevedad se presente la solicitud a JUDESUR. De igual manera se envié la propuesta al Concejo Municipal. Los que estén de acuerdo, se sirvan levantar su mano. Sometido a votación es aprobado por unanimidad. **Ver acuerdos**.....

Segundo; quisiera saber cuándo nos pueden ayudar para hacer las pruebas de audio y video de las sesiones del Concejo, para usar el método que mejor funcione en cumplimiento a la Ley General de Administración Pública.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, ya tenemos cotizadas las cosas básicas para hacer las pruebas, pero estoy esperando que entre el presupuesto, para hacer las compras, tengo la fe que esté aprobado la próxima semana, para hacer las compras por caja chica, también estamos solicitando cotizaciones para valorar algún medio más formal, para tener algo bien definido para el Concejo.....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, el tercer punto; Kembly Noel va estar en lugar de Doña Sonia González quien está de vacaciones, por lo tanto, hay que autorizar a Kembly para que forme parte de las sesiones, ya que nada más tomamos el acuerdo para que firmara los documentos, pero no así para que se quede en las sesiones después de la hora de salida. .....

Los que estén de acuerdo para que la compañera Kembly Noel Carazo, Auxiliar de Secretaria, en sustitución de la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo, asista a las sesiones ordinarias y extraordinarias que así se planifiquen, durante el tiempo que la Señora González Núñez este de vacaciones.....

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad, y en firme. **Ver acuerdos**.....

Cuarto; el Cantonato se celebra el 19 de octubre del 2022, estamos planificando realizar una sesión solemne de 45 minutos, posiblemente mañana estén las invitaciones para que se envíen

formalmente, se hará un acto de inauguración de la escultura que hizo el joven Rey López, artista del cantón que hizo la donación a la Municipalidad, también se hizo la invitación a Don Víctor Barrantes, quien participo con otros ciudadanos del cantón en la inclusión del cantón, el licenciado Alberto Rojas, profesor de Estudios Sociales, hará una pequeña Reseña Histórica. Estamos trabajando en hacer un rescate de la historia porque es muy poco lo que hay. También estamos planificando hacer actos culturales, vamos a dar un espacio para que un miembro por fracción pueda emitir algunas palabras, posteriormente les indicaré el tiempo disponible.....

Somete a votación, el acuerdo de celebrar sesión solemne el día 19 de octubre del 2022, a las 4:30 p.m., en Salón de Sesiones de la Municipalidad de Corredores.....

Sometida a votación, es aprobado por unanimidad, y en firme. **Ver acuerdos**.....

Quinto: Se había nombrado a la compañera Melissa Pérez Prado, para que participará en una actividad que va a realizar el Consejo de la Persona Joven, pero hubo un cambio de fechas, por lo tanto, hay que tomar un acuerdo haciendo el cambio de fechas.....

Por unanimidad, se acuerda modificar las fechas. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que es importante invitar a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón que estuvieron presentes en las reuniones con la Comisión de Turismo, estábamos hablando de un mínimo de 2 o 3 personas por Asociación, ojala les hagan llegar la invitación, no se envíen por correo.....

Por otro lado, es preocupante la cantidad de lluvia que cayó el día de hoy, y que está afectando a toda la zona sur, es importante que se pueda hacer algo en el camino Pica Milla, las alcantarillas que se colocaron no dan abasto y habían varias casas inundadas, en el sector de la Calin Rodríguez igual, le he dicho a las personas que el tema de las inundaciones no se pueden prever de parte de la Municipalidad; pero hay algunas cosas que se pueden lograr, sé que Emil Fallas, Alcaldesa está haciendo grandes esfuerzos, pero si es importante hacer una valoración de las situaciones que se están dando en varias comunidades, talvez ahorita no se pueden hacer económicamente, pero talvez preverlas para el futuro.....

El Síndico William Jiménez Hernández expresa que desea saber si existe la posibilidad de tomar un acuerdo para que la señora secretaria me brinde copia de los acuerdos tomados sobre

rutas nacionales y puentes, ya que solicitamos una audiencia con el Ministro del MOPT, y la idea es llevarlos, porque la respuesta que nos dieron como Consejo Territorial, es que ninguna de esas rutas está en la inversión del Plan Nacional, y me pregunto a quien le corresponde incluirlo en la Plan Nacional si hemos hecho lo humanamente posible, si vemos en otras partes del país si se invierte, entonces, si nos dan a oportunidad de ir, la idea es llevarle todos los acuerdos tomados por este Concejo Municipal, irá una representación de los demás cantones, quienes seguramente llevaran los acuerdos tomados.....

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que hace como dos meses este Concejo Municipal, tomó unos acuerdos solicitando audiencia al Ministro de Hacienda, el viernes me llama el Asesor del Diputado Barrantes, pero no veo no respuesta de la solicitud de audiencia para analizar el tema de partidas específicas, también iba dirigido a los Diputados, el Asesor me indica que ese acuerdo no se les envió, también hizo la consulta al Ministerio de Hacienda y tampoco les ha llegado el acuerdo, esto es preocupante, es importante si lo tienen a bien, solicitarle a Kembly Noel que lo envié nuevamente.....

El Síndico Walter Marín Figueroa consulta a la Señora Alcaldesa si ya notificaron a los vecinos de la 22 de Octubre sobre la dragar el canal, ya que los vecinos están preocupados por las lluvias, y se les puede inundar la casa.....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, no sé si ya están notificados, pero si se lo puedo traer la otra semana.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES…….....

No hay mociones……...

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:……

Acuerdo Nº01: Por unanimidad, el Concejo Municipal, acuerda trabajar conjuntamente con la Comisión Tope Ciudad Neily en el desarrollo de las actividades programadas para el mes de diciembre del 2022, en celebración de las festividades navideñas, con el fin de propiciar la convivencia familiar en sociedad, así como contribuir al aporte económico del sector Comercio Local.....

Asimismo, se acuerda solicitar a la Administración Municipal brindar el apoyo logístico de acuerdo a la disponibilidad financiera, de recurso humano y al plan de trabajo presentado por esta Comisión, con el propósito de lograr la consecución de las actividades programadas. ..... Una vez finalizada las actividades, se brinde un informe al Concejo Municipal apegado al principio de rendición de cuentas y transparencia, recordando que a nivel de trámites Legales y administrativos se deberá cumplir con lo que establece el marco normativo vigente. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº02: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna Nº17-2022, por un monto de ¢31.848.962.55 (Treinta y un millones, ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y dos colones, con cincuenta y cinco céntimos), que a continuación se detalla.....

……..

……..

……..

…….

……..

…….

……

…….

……..

……

……

……

……

……

……

……

……

TRANSACCIÓN No. 21

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIANo.MOD17-2022

AÑO:2022

Meta Gasto Origen: P1-08

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.1.08.07	Mant. y reparacion equipo y mobiliario oficina	20,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.99.03.01	Productos de papel carton e impresos (Administracion)	20,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.01.04.01	Tintas, pinturas y diluyentes(administracion)	26,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.99.03.01	Productos de papel carton e impresos (Administracion)	26,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.01.99	Otros productos quimicos	50,000.00	DIRECTOR FINANCIERO	P1-08	5.01.01.00.2.99.03.01	Productos de papel carton e impresos (Administracion)	50,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				96,000.00	TOTAL AUMENTO:				96,000.00

Meta Gasto Origen: P2-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	855,749.28	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.01.02	Jornales	855,749.28
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17,114.99	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.03.01	Retribucion por años servidos	17,114.99
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	72,709.59	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.03.03	Decimotercermes	72,709.59
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	83,707.68	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S 9.59%	83,707.68
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,364.32	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C 0.5%	4,364.32
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	45,825.37	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.05.01	contribucion patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.25%	45,825.37
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	26,185.93	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de Pensiones	26,185.93

Página1 | 3

Meta Gasto Origen: P2-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13,092.96	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.0.05.03	complementarios 1.5% Aporte patronal al Fondo de capitalizacion Laboral 3%	13,092.96
DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	45,912.66	DESARROLLO URBANO	P2-01	5.02.01.00.1.06.01	Seguros riesgos 5.26%	45,912.66
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,164,662.78	TOTAL AUMENTO:				1,164,662.78

Meta Gasto Origen: P2-09

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
TERMINAL	P2-09	5.02.11.00.0.01.05	suplencias	257,435.82	TERMINAL	P2-09	5.02.11.00.0.01.03	servicios especiales	257,435.82
TOTAL DISMINUCIÓN:				257,435.82	TOTAL AUMENTO:				257,435.82

Meta Gasto Origen: P3-01

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.0.03.03	Decimotercermes	1,500,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.6.03.01	prestaciones legales	1,500,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,500,000.00	TOTAL AUMENTO:				1,500,000.00

Meta Gasto Origen: P3-06

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-06	5.03.02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria,equipo y	1,717,431.17	UNIDAD TECNICA	P3-12	5.03.07.07.8.02.03	amortizacion s/prestamo de instituciones descentralizadas no empresariales	1,717,431.17
TOTAL DISMINUCIÓN:				1,717,431.17	TOTAL AUMENTO:				1,717,431.17

Página2 | 3

Meta Gasto Origen: P3-12

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-12	5.03.07.07.3.02.03	intereses s/prestamo de instituciones descentralizadas no empresariales	6,625,444.31	UNIDAD TECNICA	P3-12	5.03.07.07.8.02.03	amortizacion s/prestamo de instituciones descentralizadas no empresariales	6,625,444.31
TOTAL DISMINUCIÓN:				6,625,444.31	TOTAL AUMENTO:				6,625,444.31

Meta Gasto Origen: P3-13

DISMINUCIONES					AUMENTOS				
Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto	Unidad	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Monto
UNIDAD TECNICA	P3-13	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	2,487,988.47	UNIDAD TECNICA	P3-01	5.03.02.01.5.01.05	equipo y programas de computo	2,487,988.47
UNIDAD TECNICA	P3-13	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	16,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-04	5.03.02.04.2.03.02	materiales y productos minerales y asfalticos	16,000,000.00
UNIDAD TECNICA	P3-13	5.03.02.07.5.02.02	vias de comunicacion terrestre	2,000,000.00	UNIDAD TECNICA	P3-04	5.03.02.04.2.04.01	herramientas e instrumentos	2,000,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN:				20,487,988.47	TOTAL AUMENTO:				20,487,988.47
TOTAL GENERAL DISMINUCIÓN:				31,848,962.55	TOTAL GENERAL AUMENTO:				31,848,962.55

Acuerdo Nº03: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión Especial el oficio MC-AL-0699-2022, de la Señora Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., mediante el cual, remite el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Aviación Civil de Costa Rica y la Municipalidad de Corredores, a efecto de hacer las observaciones respectivas y se reúnan con el Licenciado Eddie Camacho Madrigal, Abogado Municipal, asimismo, sean presentadas al Concejo Municipal para lo correspondiente. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº04: Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Kembly Noel Carazo, Auxiliar de Secretaria, para que asista a las sesiones ordinarias y extraordinarias que así se planifiquen, durante el tiempo que la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal este de vacaciones.....

Acuerdo Nº05: Conocido el comunicado del Señor Donay Barrientos Durán, Coordinador de Emprendimiento, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, invitando a postular a la Municipalidad en iniciativa "Cantones Emprendedores 2022", con el objetivo de reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales de cara al fomento del emprendimiento y el apoyo a la Empresariedad.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, para que se valore dentro de algunos programas de Trabajo Social pueda plantearse alguna buena práctica de la Municipalidad para formar de este concurso. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº06: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para análisis y recomendación al Concejo, el proyecto de Ley

Expediente 20.873 “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº07: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la Administración Municipal, para análisis y recomendación al Concejo, el proyecto de Ley Expediente 23.279 “REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº08: Tomando en consideración el análisis y recomendaciones integradas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CS CHP-018-10-2022, de fecha 17 de octubre del 2022, además de la Recomendación de Adjudicación elaborada por la Proveeduría Institucional, con número de Oficio MC-CA-2022-0066, de fecha 04 de octubre del 2022, así como los informes técnico, legal y administrativo que constan en el expediente electrónico respectivo, consideramos que el proceso cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Asimismo, se dictamina por voto de mayoría y de forma afirmativa la recomendación de adjudicación de la contratación administrativa Nº 2022LA-000004-0004300001 por SERVICIO DE BACHEO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE SUPERFICIES ASFALTADAS DE LA RED VIAL CANTONAL, CON ENTREGAS SEGÚN DEMANDA, a QUEBRADORES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica: 3-101-185750; se recomienda al Concejo Municipal de Corredores, se resuelva dictar acto final de la siguiente manera:.....
Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la Ley de Contratación administrativa y 86 de su reglamento, se resuelve dictar acto final de la siguiente manera: A) Objetos desiertos. No hubo.; B) Objetos infructuosos. No hubo. C) Objetos adjudicados: Conforme el siguiente detalle.....

Partida 1.....

Adjudicatario: QUEBRADORES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA.....

No. Identificación: 3-101-185750.....

No. Procedimiento: 2022LA-000004-0004300001.....

Objeto de compra: SERVICIO DE BACHEO ASFÁLTICO EN CALIENTE PARA LA REPARACIÓN DE SUPERFICIES ASFALTADAS DE LA RED VIAL CANTONAL, CON ENTREGAS SEGÚN DEMANDA.....

Monto ofertado: 23.398,34 [CRC] (veintitrés mil trescientos noventa y ocho colones con 34/100) proceso por demanda, montos de acuerdo al detalle de líneas. .....

Monto límite adjudicado: 281,600,000.00 [CRC] Doscientos ochenta y un millones seiscientos mil colones (Según límite superior del tipo de procedimiento para el año 2022).....

Plazo de entrega: 1 día hábil después del recibo de la orden de compra.....

Forma de pago: Contra recibo de objetos adjudicados.....

Acuerdo Nº09: Visto el oficio MC-AL-0703-2022, suscrito por la ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interna, Municipalidad de Corredores, mediante el cual, remite criterio legal del Licenciado Eddie Camacho Madrigal, Departamento Legal, la solicitud presentada por el Comité de Deportes y Recreación de Corredores para adenda al convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas suscrito entre esta Municipalidad y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda remitir al Comité Cantonal de Deportes Recreación de Corredores, el análisis realizado por el Licenciado Eddie Camacho Madrigal, de igual manera, se les solicita ponerse en contacto con la Administración Municipal para que se proceda a la firma del convenio respectivo.....

Acuerdo Nº10: Visto el oficio MC-SCM-CORRESPONDENCIA-67-2022, de la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, brindando respuesta al Señor Auditor Interno, sobre el cronograma de empastes de los libros de actas; Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal se analice el tema, con el objetivo de que se puedan dotar los recursos necesarios para proceder al empaste de los libros de actas cerrados, así como la disponibilidad de presupuesto para las actas que se deben empastar del año 2023.....

Acuerdo Nº11: Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración Municipal, nota de las Señoras Kembly Cubillo Villagra, Shirley Acosta Ulate y Heilyn Prendas Cubillo, vecinas

de Ciudadela El Triunfo, quienes solicitan la visita del ingeniero municipal, para buscar una solución al problema de inundación, a efecto de que brinde respuesta a las vecinas. Asimismo, remita copia de la respuesta al Concejo Municipal.....

Acuerdo Nº12: En atención a nota del Joven Lenin Antonio Pérez Guzmán, Presidente del Comité de la Juventud, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual, postula al joven Rey López Ugalde, 603770988, para ocupar una silla en el Comité Cantonal de la Persona Joven, y solicita se inscriba la ONG en la base de organizaciones juveniles y religiosas que se escogen entre octubre y noviembre.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda comunicar al joven Lenin Antonio Pérez Guzmán, que la Municipalidad estará informando las fechas previstas, para que los interesados presenten su postulación; se estará comunicando por medio de las redes sociales de la Municipalidad de Corredores y locales.....

Acuerdo Nº 13: Visto el oficio JD-AC-140-2022, del Señor Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), convocando a la asamblea de representantes de las Municipalidades, para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el día martes 08 de noviembre del 2022, a las 8:00 a.m., primera convocatoria, en el Auditorio del INDER, ubicado en residencial Los Colegios, del Mall Plaza Lincoln, 100 metros este, 50 metros norte y 150 metros al este, contiguo al IFAM en San Vicente de Moravia.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda nombrar a los Regidores (a) Joel Bermúdez Gutiérrez, cedula 501940775 y a la Regidora Olga Picado Villegas, cédula 900690691, para que asistan a la asamblea de representantes de las Municipalidades.....

Asimismo, se acuerda solicitar a la Administración Municipal el giro de los viáticos respectivos y el transporte al Regidor Bermúdez Gutiérrez y a la Regidora Picado Villegas, para que asistan a dicho evento.....

Acuerdo 14: Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración Municipal, nota de los vecinos de Barrio La Fuente, quienes solicitan el arreglo del camino que se encuentra en mal estado, a efecto de ser considerada dentro de la planificación que tienen para el distrito primero. Asimismo, presentar un informe al Concejo Municipal.....

Acuerdo 15: Visto el oficio AL-CPJN-0122-2022, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, consultando el proyecto de Ley Expediente N.º 23.309, "LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA"..... Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley Expediente N.º 23.309.....

Acuerdo Nº16: Conocido el oficio 6028-2022, de la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual, remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, que dice: Aprobar capacitación de prevención de adultos mayores con el fraude con la colaboración de Policía Municipal en prevención en los diferentes grupos de adultos mayores.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de la COMAD, a efecto de articular con los representantes de la Municipalidad de Belén, y se brinde un informe al Concejo.....

Acuerdo Nº17: Visto el oficio AL-CPJN-0115-2022, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, consultando el proyecto de Ley Expediente N.º 23.288, "DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIÓNES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE".....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.288.....

Acuerdo Nº18: Visto el oficio AL-CE23168-0155-2022, de la Comisión Especial de Reforma del Estado, consulta el proyecto de ley "REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 02 DE MAYO DE 1975", expediente N° 23.214.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.214.....

Acuerdo Nº19: Conocido el oficio AL-CPAJUR-01748-2022, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta el texto base del proyecto de ley, "LEY PARA HACER MÁS EFICIENTE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA", Expediente N° 23.098.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.098.....

Acuerdo Nº20: Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda modificar las fechas del acuerdo N°01, de la sesión ordinaria N°125, celebrada del día 10 de octubre del año 2022. Acuerdo definitivamente aprobado, para que se lea de la siguiente manera: .....

Visto el oficio DOCI-169—102022, suscrito por Licenciado Luis Carlos Vargas Zamora, Director Proyectos y Cooperación Internacional Unión Nacional de gobiernos Locales, invitando a formar parte de la Red de Jóvenes Municipalistas, para lo cual solicitan el nombramiento de un representante del Concejo Municipal y a su vez lo invitan para que participe en campamento a realizarse los días 21 y 22 de octubre en Cartago.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que en representación del Concejo Municipal se nombra a la regidora suplente Melisa Pérez Prado, con cédula de identidad Nº 604140789, correo melisa_pra@hotmail.com, teléfono 8949 6468.....

Acuerdo Nº21: Visto el oficio AL-CPEMUN-0270, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 23.294 "LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES".....

Por unanimidad, el Concejo Municipal, acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.294, siempre y cuando se integre al artículo 37 Bis, el cumplimiento de los principios simultaneidad, colegialidad, y deliberación.....

Acuerdo 22: Escuchada la ponencia de la Regidora Marcela Grillo Castillo, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda: Solicitar a la Administración Municipal, que por medio de la Asesoría Legal de la Municipalidad, se plantee algún proceso para alegar la prescripción de la devolución de saldos, que en este momento JUDESUR informa a la Municipalidad que se adeuda, como saldo a favor de JUDESUR, de recursos provenientes del proyecto "Construcción de dos puentes en Santa Rosa de la Vaca, Santa Rosa de Laurel", para que a la mayor brevedad se presente la solicitud a JUDESUR. De igual manera se envié la propuesta al Concejo Municipal. .....

Acuerdo Nº23: Por unanimidad, y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda celebrar sesión solemne el día miércoles 19 de octubre del 2022, a las 4:30 p.m., en celebración del 49 Aniversario del Cantón de Corredores.....

Acuerdo Nº24: Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda remitir a la Municipalidad de Golfito, copia del acuerdo N°04 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°122, celebrada del día 19 de setiembre del año 2022, y el acuerdo N°05, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°124, celebrada del día 03 de octubre del año 2022, que se refiere al criterio de la Municipalidad de Corredores respecto al proyecto de ley expediente 23.189, Ley de Creación del Distrito Cuarto del Cantón de Golfito, y a lo relacionado a la comunidad de Buriqui.....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……..……

No hay propuestas rechazadas…….

ARTÍCULO XIV

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda del día al ser las siete de la noche con veinticinco minutos, del día lunes diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, la Señora Presidente Municipal, da por concluida la sesión.....

Licda. Marcela Grillo Castillo — Kembly Noel Carazo

Presidente Municipal — Auxiliar de Secretaria

.....**Última línea**.....